



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

## CIRCULAR CON CONSULTA N°1

### Licitación Pública de Obra N° 108/SIGAF/2019

**OBRA:** “S/ PROVISION, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEMARCACION HORIZONTAL, TACHAS Y DELINEADORES VERTICALES PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2019 – 2020”

Se emite la presente Circular a efectos de responder a los oferentes/interesados las consultas efectuadas en los puntos siguientes:

#### CONSULTAS

**Consulta 1:** Las muestras de materiales, ¿cuándo y dónde se entregan?

**Respuesta :** Las muestras se deberán presentarse antes de la apertura de las ofertas en Av. Martín García 346 1º Piso (int 1650) donde se encuentra ubicada la Gerencia de Obras Movilidad Sustentable. Contacto: Arq. Manuel Allo o Arq. Desiree Novoselitchi.

**Consulta 2:** ¿La documentación se presenta en formato papel en original y una copia? ¿Y una copia más en digital?

**Respuesta:** Se deberá presentar original, copia y formato digital de la documentación.

**Consulta 3:** Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a fin de formular la consulta que se detalla a continuación: Pliego de Bases y Condiciones Particulares Punto 2.2.4 – inc. 12) En este punto se solicitan Estados Contables anuales cuya antigüedad no sea mayor de 5 meses respecto del mes de apertura de las Ofertas, ahora bien, nuestra empresa cierra ejercicio económico al 31/12 de cada año y el que corresponde al 31/12/2018 tiene vencimiento legal para la aprobación por Asamblea de Accionistas y su presentación ante los organismos de control correspondientes el 30/04/2019, es por ello que no contamos con los mismos que a la fecha están en proceso de elaboración encontrándonos dentro de los plazos legales. Dada esta circunstancia deberíamos presentar los Estados Contables cerrados al 31/12/2017 que tienen una antigüedad mayor a 5 meses respecto del mes de apertura y de acuerdo a lo que solicita el Pliego debemos presentar un Estado de Situación Patrimonial que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de 2 meses del mes de apertura de las Ofertas, esto daría que el mismo debería ser al 31/01/2019, cuestión que técnicamente es imposible al no tener aprobados los Estados



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Contables al 31/12/2018, como se expuso anteriormente. Por consiguiente, se consulta sobre la posibilidad de elevar la cantidad de meses fijados como límite para el cierre del Estado de Situación o estado contable intermedio a presentar, con respecto al mes de apertura de las Ofertas. Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestra respuesta y saludamos atte.

**Respuesta:** No es posible modificar el PCP en este punto.

**Consulta 4:** Para que se aclare por favor si es necesario presentar un tripulado en papel.

**Respuesta:** No es necesaria la presentación de tripulado en formato papel.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular aclaratoria**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Circular con Consulta N° 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.